

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 16 de abril de 2018, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de usos múltiples No. 1 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

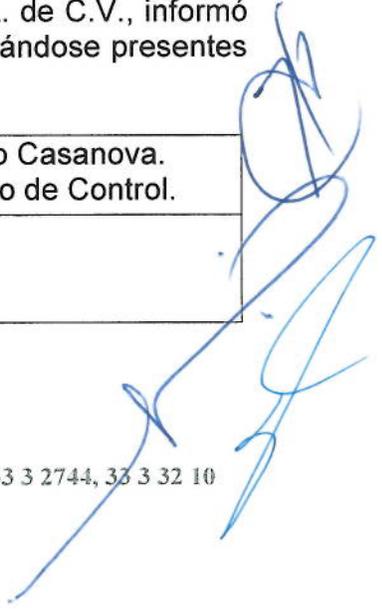
1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia presentadas por las áreas Subgerencia de Administración, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Departamento de concursos y contratos adscrita a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia Jurídica, Gerencia de Comercialización y Departamento de Recursos Humanos;
3. Análisis, y en su caso, aprobación de la clasificación de la información que presenta la subgerencia de administración como parcialmente reservada;
4. Asuntos Generales; y
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova. Titular del Órgano Interno de Control.
Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	



Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.

2. ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité los oficios, SGADMON/034/18, DCP/002/2018, APIDBO-CONC/CONT-015/18, GJ/074/18, GC/134/2018, RH-137-2018 oficios mediante los cuales las áreas de Subgerencia de Administración, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Departamento de concursos y contratos adscrita a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia Jurídica, Gerencia de Comercialización y Departamento de Recursos Humanos respectivamente; presentan las versiones públicas de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen los siguientes Documentos:

Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contrato y anexos	SG3000/001/2018	Servicios profesionales para la realización de diversas funciones en la Gerencia de Comercialización, de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	Firma y rubrica del proveedor, RFC, Cédula, ocupación, domicilio, Credencial de identificación.
Contrato y anexos	SG3000/002/2018	Servicios profesionales para el apoyo Técnico de la Gerencia Jurídica	
Contrato y anexos	SG3000/003/2018	Servicios Profesionales para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Informática.	
Contrato y anexos	SG3000/004/2018	Servicios Profesionales para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Informática	
Contrato y anexos	SG3000/008/2018	Servicios Profesionales para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Administración.	
Contrato y anexos	SG3000/009/2018	Servicios Técnico Administrativo y de diversas funciones del Depto. de contabilidad y presupuesto.	
Contrato y anexos	SG3000/010/2018	Servicios Profesionales para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	
Contrato y anexos	SG3000/015/2018	Servicios Profesionales para el apoyo técnico en la Gerencia de Operaciones.	
Contrato y anexos	SG3000/016/2018	Servicios Profesionales para el apoyo técnico en la Gerencia de Ingeniería.	
Contrato y anexos	SG3000/017/2018	Programa de Diagnóstico evaluación y mejora del modelo de gestión integral Sello Dos Bocas para los prestadores de	Rúbrica y firma del Representante legal.

		servicios portuarios, implementación del ciclo de seguridad y salud en el trabajo y evaluación del desempeño de los sistemas de gestión acreditados en el Sello Dos Bocas, durante años anteriores.	
Convenio Modificatorio	Convenio Modificatorio SG3000/0014/2017	Servicio de tripulación y mantenimiento preventivo de los remolcadores "Paraíso y Dos Bocas I"	Rubrica y firma del proveedor
Orden de Compra	17	Pago anual de derechos al Servicio de Administración Tributaria mediante la "Hoja de Ayuda para el pago en ventanilla bancaria" para contar con la autorización para la aplicación 2.4.1 de carácter General en Materia de Comercio Exterior para llevar a cabo "en la circunscripción de aduanas de tráfico marítimo la entrada al territorio nacional o salida del mismo por lugar distinto al autorizado, de acuerdo al artículo 40 inciso C y antepenúltimo de la Ley Federal de Derechos.	Firma del representante legal
Orden de Compra	18	Arreglo para oficina de Dirección General	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	31	Servicio de mantenimiento preventivo a los aires acondicionados de la Entidad	
Orden de Compra	32	Adquisición de compresor de aire acondicionado de vehículo oficial	Firma del representante legal
Orden de Compra	34	Servicios profesionales para el apoyo técnico en el ámbito de quejas, denuncias, procedimientos de responsabilidades y mejora de la gestión, así como diversas funciones en el órgano interno de control, se adjunta escrito de autorización por el titular del área requirente.	
Orden de Compra	35	Asesoría y revisión de los procedimientos de contrataciones de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, apoyo técnico en las realizaciones de auditorías y visitas de inspección de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, se adjunta escrito de autorización por el Titular del área requirente.	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	36	Servicios Profesionales para el apoyo técnico administrativo y de diversas funciones del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas	
Orden de Compra	37	Servicios profesionales para el apoyo técnico en el ámbito de control interno, así como diversas funciones en el órgano interno de control, se adjunta escrito autorizado por el titular del área requirente.	
Orden de Compra	67	Planta de ornato para la oficina de la Gerencia de Operaciones	
Orden de Compra	73	Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Licitación Pública Nacional Mixta núm: LA-009J2P001-E9-	Firma del representante legal

		2018 correspondiente a: Servicio de tripulación y mantenimiento preventivo para los remolcadores Paraíso y Dos Bocas I.	
Orden de Compra	79	Mantenimiento e instalación de nodos de red para la ampliación de las Oficinas en el Departamento de Recursos Materiales de la API Dos Bocas.	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	81	Taller integral " Últimos cambios en el CFDI 3.3., La Contabilidad Electrónica, y sus Implicaciones Contables y Fiscales para los cierres exitosos 2017-2018"	Firma del representante legal
Orden de Compra	82	Arrendamiento de estructura metálica ubicada en carretera Paraíso-puerto ceiba	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	110	Servicio de des-azolve de agua fluvial con bomba de succión marca Honda de 7.5 HP ó similar con succión y descarga de 30 metros. Incluye combustible, maniobras y logística.	
Orden de Compra	111	Playera mixta de algodón color naranja, unitalla, con logos impresos, para dar cumplimiento a las acciones de la campaña de prevención de la violencia contra las mujeres, 25 Día naranja.	
Orden de Compra	112	Servicio Integral de Mantenimiento de pintura en general a las mallas en jardineras, postes de alumbrado, domo estructural y reparación de filtración de agua, ubicados en la Terminal de Usos Múltiples del Edificio de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A de C.V.	
Orden de Compra	127	Actualización de Avalúo para traslado de dominio del bien inmueble citado en la ranchería Tierra Colorada 1ra. Sección del municipio de Huimanguillo, Tab., correspondiente a la elaboración de escritura de adjudicación de bienes por remate.	
Orden de Compra	128	Consumo de alimentos por reunión de trabajo de la Alta Dirección con motivo de la Primera Sesión de "COCODI" COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, con el fin de contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios.	
Orden de Compra	174	Barra de pánico para salida de emergencia de 100 cm de ancho, con soportes de perfil reducidos, adaptable a puerta de 1.5" de grosor, de montaje en superficies.	
Orden de Compra	184	Servicios profesionales para elaborar, procesar, analizar y cargar la información que por obligación tiene la Entidad en el	

		Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el área de la Gerencia de Operaciones, de acuerdo a la periodicidad establecida por la normatividad.	
Orden de Compra	214	Suministro de agua potable en pipa de 10,000 litros de capacidad, para abastecer cisterna y tinacos de las Oficinas al Servicio de la Marina Mercante ubicada en el acceso principal al Parque Industrial de la Entidad.	
Orden de Compra	237	250 guías electrónicas de 1 kg para envío de paquetería oficial a diferentes Entidades	Firma del representante legal
Orden de Compra	238	50 Lámparas t5 fluorescentes 14w 6500k flt5-14w. y 8 balastros electrónico de 14w t5 para gabinete de 3 lámparas fluorescentes 3x28wt3. Para sustituir lámparas y balastros instalados en pasillos, oficinas y recepción del Edificio Administrativo de la Entidad ya que estos han cumplido con su tiempo de vida y es necesaria la sustitución.	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	239	Servicio de fumigación a Edificio Administrativo de la Entidad,	
Orden de Compra	240	Servicio de fumigación a Oficinas al Servicio de la Marina Mercante ubicadas en el acceso principal al Parque Industrial Dos Bocas.	
Orden de Compra	241	Enmarcados del Certificado PERS, en moldura cuadrada color blanco entre cristal y cristal; al frente el cristal será anti-reflejante y atrás cristal normal, las medidas de la moldura son 36 X 27cm. (se requieren 18 piezas)	
Orden de Compra	245	Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Licitación Pública Nacional No. LO-009J2P002-E1-2018, correspondiente al Mantenimiento de áreas verdes en la TUM y Parque Industrial	Firma del representante legal
Orden de Compra	246	Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada núm: LA-009J2P001-E22-2018 correspondiente a: Aseguramiento integral de bienes patrimoniales e infraestructura portuaria de las administraciones portuarias integrales del sector de comunicaciones y transportes.	
Orden de Compra	254	Publicación en el Diario Oficial de la Federación, para la publicación de la convocatoria para un concurso público API/DOS BOCAS/TERMINAL-01/2018 (CONCURSO)	
Orden de	256	Suministro de perfil estructural rectangular	
			Teléfono, RFC, Domicilio y

Compra		de 2"x2" , servicio de fabricación de base con perfil estructural rectangular 2"x2" con soldadura eléctrica para el refuerzo de descanso de contenedores de basura y fijado en concreto con tanques de expansión de 1/2	firma del proveedor
Orden de Compra	266	Publicación en la Sección Avisos Generales en el Diario Oficial de la Federación del documento "OFICIO Circular No.- DG/001/2018 respecto al informe de separación y entrega-recepción de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V."	Firma del representante legal
Orden de Compra	282	Revisión y reparación del sistema de dirección y suspensión trasera de vehículo oficial	
Orden de Compra	289	publicación en un diario de circulación nacional, fe de erratas de la convocatoria para un concurso público API/DOS BOCAS/TERMINAL-01/2018 (CONCURSO)	
Orden de Compra	301	Pago de publicación en el Diario Oficial de la Federación, fe de erratas de la convocatoria para un concurso público API/DOS BOCAS/TERMINAL-01/2018 (CONCURSO)	
Orden de Compra	342	Servicio preventivo de los 30,000 kilómetros de vehículo oficial.	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	346	Mantenimiento correctivo refacciones menores bobina de encendido, sensor refrigerante de vehículo oficial	
Orden de Compra	348	Servicio de mano de obra de fallo de motor cambio de bobina de encendido y sensor refrigerante de vehículo oficial	
Orden de Compra	349	Adquisición de batería automotriz para vehículo oficial	
Orden de Compra	350	Mantenimiento preventivo de vehículo oficial, incluye; Afinación mayor cambio de aceite , bujía, filtro de aire, filtro de aceite, filtro de gasolina, carbuklin, limpia inyectores	
Orden de Compra	351	Adquisición de refacciones menores para vehículo oficial. Incluye juego de cables de bujías, mangueras de frenos, liquido de freno	
Orden de Compra	353	Mantenimiento preventivo de los 157, 144 kmts. de vehículo oficial. Incluye: afinación mayor cambio de aceite, filtros aceite, aire, gasolina, bujías, limpieza de inyectores, lavado en general C chasis, motor y carrocería) reparación de llanta	
Orden de Compra	354	Adquisición de productos alimenticios para atención del personal, clientes, proveedores, reuniones de trabajo que se realizan en la entidad. Aguas y refrescos	

Orden de Compra	357	Mantenimiento correctivo: marcha automotriz de vehículo oficial Incluye: reparación en general, cambio de porta carbón.	
Orden de Compra	358	Adquisición de porta carbón para vehículo oficial	
Orden de Compra	359	Servicio de instalación y sincronización de electro niveles para un funcionamiento inteligente de llenado de tinacos sincronizados con cisterna de agua subterránea, bomba eléctrica elevadora de agua y bomba hidroneumática.	
Orden de Compra	361	Servicio de embobinado a bomba eléctrica de agua tipo jet de 1hp. El servicio deberá incluir cambio de baleros, sellos mecánicos y manómetro de presión de 0-600 psi.	
Orden de Compra	367	Servicio de mantenimiento preventivo a los aires acondicionados de la Entidad	
Orden de Compra	369	Servicio de mano de obra por cambio de llantas desmontaje y montaje de llantas, cambio de válvulas, alineación y balanceo de vehículo oficial	
Orden de Compra	371	Servicio integral para la conmemoración del día internacional de la mujer 2018, y en atención a la igualdad de género, promovida por la Organización de las Naciones Unidas y por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Firma del representante legal
Orden de Compra	372	Mantenimiento preventivo de los 158,443 kms. de vehículo oficial. Incluye: afinación menor cambio de aceite para motor, filtro de aceite y aire, lavado en general (chasis, motor y carrocería)	
Orden de Compra	373	Mantenimiento preventivo de los 249,145 kms, de vehículo oficial. Incluye: afinación menor cambio de aceite para motor, filtro de aceite y aire, lavado en general (chasis, motor y carrocería.	
Orden de Compra	374	Servicio de mano de obra alineación, balanceo y carga de nitrógeno por cambio de llantas, de vehículo oficial	Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Orden de Compra	376	Servicios Profesionales para auxiliar en la atención, en la elaboración y análisis de la información que tiene en Proceso de Entrega Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. y de acuerdo al Cronograma de Actividades para la Integración y Entrega del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración.	
Orden de	379	Servicio de tripulación y mantenimiento	Firma del representante

Compra		preventivo del remolcador Dos Bocas I	legal	
Orden de Compra	380	Servicio de tripulación y mantenimiento preventivo del remolcador Paraíso	RFC y código postal de personas físicas	
Orden de Compra	381	Servicio de tripulación y mantenimiento preventivo del remolcador Dos Bocas I		
Orden de Compra	382	Servicio de tripulación y mantenimiento preventivo del remolcador Paraíso		
Orden de Compra	383	Recolección de basura en botes, áreas verdes y vialidades de la Terminal de Usos Múltiples		
Orden de Compra	386	Adquisición de papelería y equipo de oficina para efectos de las auditorías núm. 001 y 002 2017		Teléfono, RFC, Domicilio y firma del proveedor
Factura	115	Karime Mena Filigrana		
Factura	A42305	Cinthia Lanz Magaña		
Factura	10772	Gladys Jimenez Vera		
Factura	20547	Natalia Castillo Alcocer		
Factura	A114	Oscar Roberto Polanco Carrillo		
Factura	B43277	Cinthia Lanz Magaña		
Factura	FA25659	Maria Juana Acosta Dominguez		
Factura	A2518	Manuel Franco Elizalde		
Factura	B227	Restaurant Café Pon Joi		
Factura	JFAT186	Nolberto López Toledo		
Factura	BJFK584	Miguel Ángel Martínez López		
Factura	ZCU952	Luis Enrique Mir Castro		
Factura	DMAO669	Jose Ángel Hernández Alanís		
Factura	DXMQ666	Roberto López Vazquez		
Factura	FDXS602	Jesús Ramírez Muñoz		
Factura	DUPP208	Axel ABIB Cruz Alcántara		
Factura	AKBZ2778	Adriana Téllez Camacho		
Factura	19D57-198	David Gomez Navarrete		
Factura	948FF-102	Cuitlahuac López Solís		
Factura	HMAV221	Gustavo Zarate Rojas		
Factura	HAVU414	Nora Beatriz Solórzano Rojina		
Factura	5DD5D-22	David Fierros Fierros		
Factura	DQGN-1185	Dafne Giovanna Escobar Jacabo		
Factura	CLBV-415	Jaime Gayosso Sanchez		
Factura	BLTR-1211	Ezequiel Romero Morales		
Acta de finiquito	APIDBO-OP-04/17	Urbanización y Construcción de la Unidad Naval de Protección Portuaria	Firma autógrafa	
Acta Finiquito y Acta Entrega Recepción	APIDBO-OP-005/17	Urbanización del polígono RP02 del Parque Industrial. Etapa 2		
Acta de finiquito	APIDBO-OP-007/17	Urbanización del polígono RP02 del Parque Industrial. Etapa 3		
Contratos, Convenios y anexos	APIDBT02/ JORGE ALBERTO GARZA QUEZADA/2018	Prestación del servicio de reparaciones a flote a remolcadores y embarcaciones menores	Nacionalidad; Fecha y Lugar de nacimiento; Estado civil; Ocupación, Teléfono, Domicilio, RFC; CURP Clave de Identificación oficial; Firma del Representante Legal.	
Contratos, Convenios y	APIDBT02/ SERVICIOS MARINOS DEL SURESTE	Prestación del servicio conexo de barreras de contenedoras.	Nacionalidad; Fecha y Lugar de nacimiento;	

anexos	S.A. DE C.V./2018		Estado civil; Ocupación Domicilio; RFC; Clave de Identificación oficial; Firma del Representante Legal.
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO / ASFALTOS MESOAMERICANOS, S.A. DE C.V. /2017	Prestación del servicio conexo de pesaje	Datos personales: Nacionalidad; Fecha de Nacimiento; Estado civil; Domicilio; RFC; No. de Identificación oficial; CURP; Lugar de Nacimiento; Rúbrica del Representante Legal; Ocupación; Firma del Representante Legal
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO/ALVEG DISTRIBUCIÓN QUÍMICA S.A. DE C.V./2018	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO/BJSERVICES COMPANY MEXICANA S.A. DE C.V./1/2018	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO/BARAMIN DEL SURESTE S.A. DE C.V./2017	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO/GLOBAL DRILLING FLUIDS DE MÉXICO S.A. DE C.V./2018	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO / ASFALTOS MESOAMERICANOS, S.A. DE C.V. /2018	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO / QMAX DE MÉXICO, S.A. DE C.V /2018	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO/DANIEL DE JESÚS LARA SEDAS/2018	Prestación del servicio conexo de pesaje	Datos personales: Nacionalidad; Fecha de Nacimiento; Estado civil; Domicilio; RFC; No. de Identificación oficial; CURP; Lugar de Nacimiento; Rúbrica del Representante Legal; Acta de nacimiento; Identificación oficial; Firma del Representante Legal
Contratos, Convenios y anexos	APIDBO / DANIEL DE JESÚS LARA SEDAS /2017- 02	Prestación del servicio conexo de pesaje	
Acuse Declaración Patrimonial	Expedientes Personales/94/Apartado 6/Declaración Patrimonial.	Declaración Patrimonial Inicial.	RFC
Acuse Declaración Patrimonial	Expedientes Personales/95/Apartado 6/Declaración Patrimonial.	Declaración Patrimonial Inicial	
Acuse Declaración Patrimonial	Expedientes Personales/96/Apartado 6/Declaración Patrimonial.	Declaración Patrimonial Inicial.	
Acuse Declaración Patrimonial	Expedientes Personales/97/Apartado 6/Declaración Patrimonial.	Declaración Patrimonial Inicial.	
Acuse Declaración Patrimonial	Expedientes Personales/98/Apartado 6/Declaración Patrimonial.	Declaración Patrimonial Inicial.	
Acuse Declaración Patrimonial	Expedientes Personales/99/Apartado 6/Declaración Patrimonial.	Declaración Patrimonial Inicial.	

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 100. *La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el presente Título...*”

“Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable...
... Se considera como información confidencial: los secretos bancarios, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos...*”

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 113. *Se considera información confidencial:*

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

“Artículo 118. *Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.”*

“Artículo 119. *Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.”*

3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siguiente:

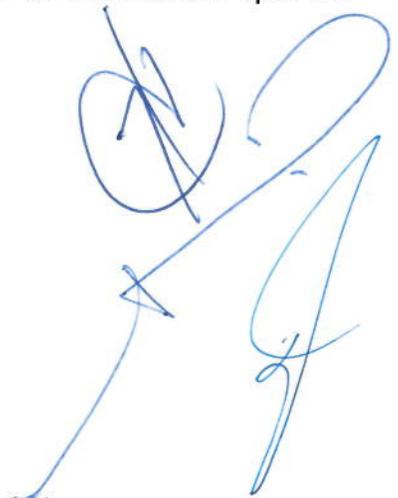
“Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*
- II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y*
- III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.”*

Con base en lo expuesto, se observa que los datos personales comprenden cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, salvo cuando se tiene el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, por lo que los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.

Ahora bien, para efecto de determinar si resultan procedente las versiones públicas que presentan las áreas administrativas de la Subgerencia de Administración, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Departamento de concursos y contratos adscrita a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia Jurídica y Gerencia de Comercialización, mediante los oficios, SGADMON/034/18, DCP/002/2018, APIDBO-CONC/CONT-015/18, GJ/074/18, GC/134/2018, RH-137-2018 es preciso realizar un análisis de la información que se considera como confidencial:

- Acta de nacimiento
- Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento;
- RFC de personas Físicas;
- Domicilio particular de Personas Físicas;
- Correo Electrónico de Personas Físicas;
- Teléfono de personas Físicas
- Clave o Folio del INE de personas Físicas;
- Datos comerciales y
- Firma autógrafa de Personas Físicas.



Acta de Nacimiento.

El Acta de Nacimiento es un documento que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial.

Registro Federal del Contribuyente.

Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y por tanto, información confidencial.

Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento domicilio particular, clave o folio del INE, teléfono y Correo electrónico.

La nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE y correo electrónico, cuya numeración o ubicación, respectivamente, se consideran como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hacerla localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la misma.

Datos Comerciales.

Los datos comerciales son provenientes de los secretos comerciales, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Firma autógrafa de Personas Físicas.

De acuerdo al criterio 10/10 del INAI establece: *“Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública...”* Por lo anterior y siguiendo la misma tesitura de la primer afirmación que realiza el INAI al invocar que la firma es un dato personal confidencial en tanto que identifica o hace identificable se entiende que la firma autógrafa de personas físicas, que no desempeñe ninguna función como servidor público, es un dato confidencial.

Por tanto, este Comité considera que resulta procedente la clasificación como confidencial, de los datos ya expuestos, respecto de la información que se debe publicar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, en términos de los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y el numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Acuerdo: CT-III-EXT-01 (16-04-2018)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como confidencial, respecto a la documentación en versión pública del listado de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por las áreas de Gerencia de Ingeniería, Gerencia Jurídica, Gerencia Comercial, Subgerencia de Administración, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Humanos; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se deberá notificar a las áreas de Gerencia de Ingeniería, Gerencia Jurídica, Gerencia Comercial, Subgerencia de Administración y Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

3.- ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN COMO PARCIALMENTE RESERVADA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité la información que la Subgerencia de Administración exhibe para que sea clasificada como parcialmente reservada, lo anterior a través del oficio SGADMON/034/18; información que fue revisada

y analizada por los integrantes de este comité, comprobando que se encuentre en los supuestos establecidos por las normas aplicables.

Ahora bien, para efecto de acreditar la clasificación de la información como parcialmente reservada y en cumplimiento por lo establecido en el artículo 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se añade la siguiente prueba de daño que presentó el Subgerente de Administración la cual se transcribe textualmente a continuación:

“De conformidad con los artículos 104 fracción III, 113 fracción V, 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110 fracción V y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, Cuarto, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.

La presente información consiste en las órdenes de compra 11, 65, 255, 257, 281, 282, 342, 346, 348, 349, 350, 351, 353, 357, 358, 364, 369, 372, 373, 374 detalladas en el cuadro anterior; se clasifica con el carácter de parcialmente reservado, ya que dentro de su contenido se señalan las placas de los vehículos que forman parte de las herramientas de trabajo de los servidores públicos que laboran en esta Entidad y dado que los vehículos se encuentran a disposición de los servidores públicos y se utilizan para su traslado en funciones oficiales, tales como: ir al puerto, realizar gestiones en otras entidades y brindar en medida de lo que corresponde por estos bienes la protección acorde al cargo y funciones que desempeñan los servidores públicos, dicha divulgación representa un riesgo al hacer identificable un vehículo oficial de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., con acceso dentro y fuera de zonas restringidas al público en general, y que en caso de sustracción o robo pueden hacer mal uso de las unidades y generar daños y prejuicios a la sociedad.

El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, al tener el número de placa del vehículo de la entidad se generaría una situación de riesgo ante la seguridad del usuario que ocupe el vehículo.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información en comento son superiores al derecho de acceso a la información, pues además del daño presente y específico, su divulgación representa poner en riesgo la vida, seguridad o salud de los usuarios del vehículo, y al estar proporcionando dicha información lo hace identificable fuera de las instalaciones de la entidad, y vulnerables a la inseguridad existente en la región, constituyendo información reservada en términos de los artículo 104 fracción III, 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

Expediente	Tipología documental	Período de reserva	Fecha de clasificación	Fundamento Legal
11	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
65	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
255	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
257	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
281	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
282	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
342	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
346	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
348	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
349	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
350	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
351	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
353	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
357	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
358	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
364	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
369	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
372	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.

373	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.
374	7C.3.1	5 años	16-04-2018	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, frac. V.

Este Comité realizó la revisión caso por caso de las órdenes de compra presentadas, verificando que en su contenido se encuentra el número de placas de los vehículos oficiales de esta entidad, los cuales son empleados como una herramienta para la ejecución de las diversas funciones y obligaciones de los servidores públicos y al permitir la publicación o apertura de dicha información podría crear el supuesto de hacer susceptible la identificación del usuario y así poniendo en riesgo la integridad y seguridad del mismo, tomando en consideración la actual situación que se vive en temas referentes a inseguridad y violencia en el País y el Estado; Se llegó a la conclusión derivado de la lectura de la prueba de daño presentada ante este Comité y posterior al análisis realizado, se procede a la autorización de la clasificación de la información como parcialmente reservada en apego al artículo 104 fracción III, 113 fracción V, 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110 fracción V y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los lineamientos Cuarto, Décimo Tercero, Décimo cuarto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Por lo que el Comité llegó al acuerdo:

Acuerdo: CT-III-EXT-02 (16-04-2018)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como parcialmente Reservada, respecto a la documentación presentada por el área de la Subgerencia de Administración mediante el oficio SGADMON/034/18, lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Cuarto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que notifiqúese al área de Subgerencia de Administración de la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

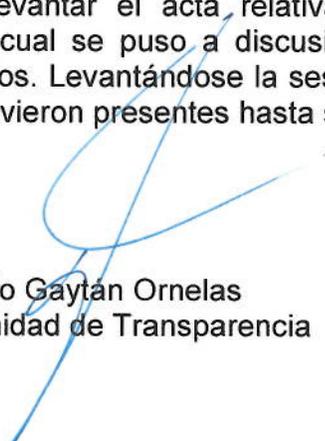
4. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los integrantes de este Comité si existe algún otro punto que tratar, por lo que la L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova, en su carácter de Titular del Órgano Interno de

Control, pidió la palabra y reiteró nuevamente la solicitud por parte de la Unidad de Transparencia, se exhorta a las diversas áreas responsables del cumplimiento de la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, que las entregas de las versiones públicas correspondientes al corte del trimestre respectivo o solicitud de versión pública, se deberá enviar a este comité con 10 días de anticipación antes de la celebración de la Sesión respectiva, una vez concluida la participación de la L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, la solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control, se procedió a pasar al desahogo del siguiente punto del Orden del Día de la Sesión.

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión.



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal.
Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.



L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova
Titular del Órgano Interno de Control.